

SF/SSE/0089/2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 3 de noviembre del 2022

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Presentes**

Asunto: Lineamientos para carga inicial 2023 en el SIMIR.

Se hace referencia a la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR), impulsada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Al respecto y con fundamento en los artículos 2 de la Ley de Gasto Público; 34 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; el 11 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Estatal (APE) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); los numerales 1, 3.4 y 7 del Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; así como al artículo primero de los Criterios para la incorporación de la estrategia del PbR en el Estado de Tamaulipas (2019).

Por otro lado, derivado del análisis y experiencia observada en los primeros años de implementación del PbR en lo que respecta a la carga inicial se han desarrollado los siguientes aspectos a considerar para mejorar el proceso de carga inicial de los Pp:

1. La carga se realizará en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR), definido en la fracción XXXVI Bis del artículo 2 Bis de la Ley de Gasto Público, el cual es la fuente oficial de información sobre el desempeño de los Pp para realizar la evaluación del gasto público del Estado, conforme a lo señalado en el artículo 72 de la misma Ley.
2. Los Pp que forman parte del gasto programable, definidos en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Pp de la Administración Pública Estatal (LGEPPAPE, 2022), los cuales deben contar con un documento de planeación estratégica denominado Diagnóstico del Pp, el cual justifica la creación o ajustes al mismo. Para el caso de los Pp modalidad "K" que hacen referencia a la necesidad de proyectos de



infraestructura, estos estarán vinculados al Diagnóstico de los Pp de otra modalidad del sector correspondiente.

El documento del Diagnóstico se deberá cargar en el SIMIR en su apartado 5 Anexos del módulo Registro de Programa. Es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que la versión del Diagnóstico se mantenga actualizada cuando se realicen cambios sustanciales en el diseño del Pp o en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o en su Ficha de Indicador de Desempeño (FID). Se exenta del Diagnóstico a los Pp de modalidad "M", así como a los del gasto no programable, definido en el numeral 9 del Manual Anteproyecto 2022, para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. Es responsabilidad de las Unidades Responsables operadoras del Pp revisar la alineación a los objetivos de planeación superior en las pestañas correspondientes del SIMIR. La información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) puede consultarse en:

<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=00&lang=es#/geocov>

En lo que respecta a la alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

En el caso de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2022-2028), y tomando en cuenta el plazo legal dentro del cual se encuentra la Administración Pública Estatal de Tamaulipas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Gobierno del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23, Capítulo Cuarto, referente a los Planes y Programas de la Ley Estatal de Planeación, mismo que establece: "El Plan Estatal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponde...". Por lo anterior, una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en el plazo correspondiente, se realizará un adendum al documento de referencia, en el que se señalaran las líneas de acción, objetivos y estrategias a los cuales se alinea el programa o proyecto.

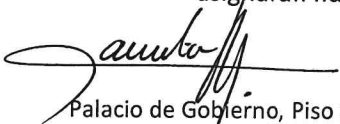
4. Los Pp pertenecientes al gasto programable son sujetos de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados o en su defecto, una Ficha de Indicador de Desempeño, esto último aplica para el caso de las modalidades "M" o "K" según el caso, con previa justificación de las unidades responsables.



5. La Metodología del Marco Lógico (MML) es la definida para la elaboración de la MIR, por lo que los Pp deben estar estrictamente apegados a ella. Asimismo, para la elaboración de los indicadores es necesario revisar los Criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y con Aporte Marginal) emitidos por el CONEVAL (2014) disponibles en:
 - <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
 - https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
6. Las MIR de los Pp deberán cargarse en su totalidad; es decir, deben cumplir con el llenado de los indicadores en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). En el caso de eliminar o modificar indicadores es necesario validar la secuencia de codificación de los indicadores subsecuentes afectados, lo anterior para no afectar el orden de las claves.
7. Los Pp deberán cargar la información correspondiente en las Fichas Técnicas de cada indicador de las MIR o FID.
8. Los indicadores deben contar con una línea base y una meta anual, esta última deberá desagregarse por trimestre, ya que existe una semaforización sobre el cumplimiento de las metas respecto a los avances reportados trimestralmente.

En la construcción de indicadores de tipo gestión (Componentes y Actividades) se deberá dar prioridad al método de cálculo de porcentaje. En el caso que se requiera ingresar otros tipos de indicadores o derivados de las temáticas transversales, se analizará cada caso, debiendo solicitarlo mediante oficio a la Subsecretaría de Egresos de acuerdo con el numeral 18 de los Lineamientos Generales para la MIR vigentes, con copia de conocimiento a la Dirección de Planeación Estratégica, anexando la justificación correspondiente sobre la cual se dictaminará si procede o no tal solicitud.

Es importante recordar que para esta logística de trabajo, se necesita de la participación activa de los servidores públicos que fueron designados formalmente como Enlaces de PbR, reiterando que en caso de cambios de enlaces, deberá realizarse la actualización correspondiente mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Egresos, con copia a la Dirección de Planeación Estratégica, ya que se asignarán nuevas claves de acceso al SIMIR a los nuevos enlaces que se designen para el proceso de



carga respectivo. Los Enlaces de PbR deben contar con el respaldo decidido de sus respectivas Dependencias o Entidades, para coordinar oportunamente el flujo de información que se deberá reportar conforme a los plazos y requerimientos relacionados con la normativa aplicable para el monitoreo de resultados del gasto público a través de los Pp.

Finalmente, se anexan los datos de los enlaces en la Dirección de Planeación Estratégica de esta Subsecretaría, para atender consultas y solicitudes relacionadas con esta actividad, así como para proporcionar asistencia normativa y técnica sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



M.D.E. LUIS GERARDO ILLOLDI REYES
Subsecretario de Egresos



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.p.

Lic. Adriana Lozano Rodríguez.- Secretaría de Finanzas. Para conocimiento.
Dra. América Lorena González Cisneros.- Subcontralora de Evaluación y mejora de la gestión de la Contraloría Gubernamental. Para conocimiento.
C.P. José Gerardi Nuñez Vela.- Titular del Organo de Control Interno de la Secretaría de Finanzas. Para conocimiento.
Mtro. Aldo Álvarez Medina.- Director de Informática de la Secretaría de Administración. Para conocimiento.
C.P. Gustavo Tadeo Rodríguez Taméz.- Director de Planeación y Control Hacendario de la Secretaría de Finanzas. Para conocimiento.
Ing. Carolina Iveth Martínez Molano- Directora de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo CIMM/jemc



La Subsecretaría de Egresos, a través de la DPE, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con los presentes Lineamientos y proporcionará la asistencia normativa y técnica sobre los mismos, para lo cual se establecen los siguientes enlaces:

Enlace	Tema
Ing. Carolina Iveth Martínez Molano Directora de Planeación Estratégica. Tel: 834 31 8 8465 Extensión: 40465 carolina.martinez@tamaulipas.gob.mx	Coordinadora de la estrategia del PbR-SED en la Administración Pública del Estado. Implementación del proceso de planeación estratégica, monitoreo y evaluación del gasto público, como parte del ciclo presupuestario, así como el uso oportuno y eficiente de los recursos financieros asignados para el desempeño de sus funciones, en cumplimiento con los objetivos de planeación superior.
Mtro. Oscar Anastacio González Limón Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación. Tel: 834 31 8 8466 Extensión: 40466 oscar.gonzalezl@tamaulipas.gob.mx	Coordinador de la elaboración de los diagnósticos y evaluaciones de los programas presupuestarios. Colaboración en las actividades de planeación y evaluación del gasto público, proyectando acciones a fin de que los programas presupuestarios cumplan su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y la consecución de sus objetivos.
Ing. Liliana Gallegos Montalvo Jefa del Departamento de Análisis de Información y Monitoreo de Indicadores. Tel: 834 31 8 8681 Extensión: 40681 liliana.gallegos@tamaulipas.gob.mx	Coordinadora del monitoreo del avance físico del gasto, monitoreo y seguimiento del desempeño de los Organismos Autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas Instituto Electoral de Tamaulipas Tribunal de Justicia Administrativa de Tamaulipas Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas Universidad Autónoma de Tamaulipas Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas
Lic. Magdalena Santoy González Enlace PbR - SED de Programas y proyectos Tel: 834 31 8 8681 Extensión: 40681 magdalena.santoy@tamaulipas.gob.mx	Monitoreo y seguimiento de las siguientes Dependencias y Entidades: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Comisión Estatal del Agua Comisión de Caza y Pesca Comisión de Parques y Biodiversidad Instituto Metropolitano de Planeación Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo Secretaría de Educación Centro Regional de Formación Docente Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
C.P. Gladismira Guerrero Alonso Enlace PbR - SED de Programas y proyectos	Monitoreo y seguimiento de las siguientes Dependencias y Entidades: Contraloría Gubernamental

Tel: 834 31 8 8513
Extensión: 40513
gladismira.guerrero@tamaulipas.gob.mx

Oficinas del C. Gobernador
Sistema Estatal Anticorrupción
Secretaría de Administración
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Seguridad Pública
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.
Secretaría del Trabajo
Tribunal de Conciliación y Arbitraje
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Turismo

Lic. Yanahi Alejandra Guevara Reyna
Enlace PbR - SED de Programas y proyectos
Tel: 834 31 8 8464
Extensión: 40464
yanahi.guevara@tamaulipas.gob.mx

Monitoreo y seguimiento de las siguientes Dependencias y Entidades:
Secretaría de Pesca y Acuacultura
Secretaría General de Gobierno
Instituto Registral y Catastral
Sistema Estatal Radio Tamaulipas.
Secretaría de Bienestar Social
Instituto del Deporte de Tamaulipas
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Instituto de la Juventud de Tamaulipas
Instituto de las Mujeres en Tamaulipas
Administración Portuaria Integral, S.A. de C.V.
Comisión de Energía de Tamaulipas
TAM Energía Alianza
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas

Lic. Juan Esteban Martínez Cruz
Enlace PbR - SED de Programas y proyectos
Tel: 834 31 8 8464
Extensión: 40464
juan.martinezc@tamaulipas.gob.mx

Informes del desempeño, informes del avance físico-financiero, monitoreo y seguimiento de las siguientes Dependencias y Entidades:
Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Obras Públicas
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura
Servicios de Salud de Tamaulipas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia